

carburos, incluyendo las necesidades para atender a la vigilancia, conservación y reparación de las instalaciones.

Lo que se hace público a los efectos de la autorización administrativa que se solicita.

Úbeda, 14 de febrero de 2000.—El Delegado provincial, Francisco García Martínez.—7.516.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Mesas de Ibor de citación levantamiento actas previas a la ocupación de terrenos. Expediente expropiación forzosa camino de la Mimbre.

Declarada la urgente ocupación de los bienes afectados por la obra Camino de la Mimbre por Decreto 138/1999, de 6 de septiembre, del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, ha de procederse a la expropiación de los terrenos por el procedimiento previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia, esta Alcaldía ha resuelto convocar a los propietarios de los terrenos afectados y titulares de los derechos que figuran en la relación que a continuación se expresa, el día y hora que se señala. A dicho fin deberán asistir los interesados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para que actúe en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, sin cuya presentación no se les tendrá por parte. Los interesados deberán presentar el último recibo de la contribución o certificado registral, pudiéndose acompañar, a su coste, si así lo convienen de Perito o Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados, así como los titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir, o se crean omitidos en la relación antes aludida, podrán formular ante esta Alcaldía de Mesas de Ibor, plaza de España, 1, por escrito, hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, las alegaciones que considere oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que involuntariamente hayan podido tener lugar al relacionar los bienes y derechos afectados.

Lugar: Ayuntamiento de Mesas de Ibor. Día: 8 de marzo de 2000. Hora: Doce.

Mesas de Ibor, 31 de enero de 2000.—El Alcalde-Presidente, Alfredo Romero Romero.—7.195.

Relación de propietarios y bienes afectados

Propietaria: Doña Gervasia Díaz Sánchez. Descripción de la finca: Polígono 2, parcela 74. Superficie a expropiar: 87,68 metros cuadrados y 32 metros de pared.

Propietarios: Herederos de Casto Fernández Fernández. Descripción de la finca: Polígono 2, parcelas 68 y 69. Superficie a expropiar: 23.413 metros cuadrados y 325 metros de alambre de poste.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Madrid sobre extravío de título de Licenciado.

Habiendo sufrido extravío el título de Licenciada en Medicina y Cirugía, expedido por el magnífico y excelentísimo señor Rector de la Universidad Autónoma de Madrid a favor de doña Marta García del Real Leguina, expedido el día 17 de julio de 1992, se hace público, por término de treinta días, la iniciación en esta Facultad del expediente promovido para la expedición de un duplicado de su título, en virtud de lo dispuesto en la Orden de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Madrid, 26 de enero de 2000.—El Decano, Jesús Marín López.—7.503.

Resolución de la Universidad de Córdoba, Servicio de Títulos, por la que se anuncia extravío de título oficial universitario.

Pérdida de título universitario de Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos de doña Inmaculada Millán Navajas, expedido el día 9 de octubre de 1998, con el número de registro universitario 21167 y número de registro nacional 1999/146512, se hace público, por término de treinta

días, a efectos de lo dispuesto en el apartado 11 de la Orden de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Córdoba, 3 de febrero de 2000.—El Responsable-Director del Área de Gestión de Estudiantes, Fernando J. Mohedano Jiménez.—7.397.

Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, de 15 de noviembre de 1999, sobre extravío de título académico.

A efectos de expedir, si no fuera hallado, duplicado del título de Licenciado en Derecho del alumno don Joaquín Artacho Campaña, se comunica el extravío a quienes pudieran tener noticias del paradero del original.

Madrid, 15 de noviembre de 1999.—La Secretaria general, Fanny Castro-Rial Garrone.—7.418.

Resolución de la Universidad de Valencia (Facultad de Derecho) por la que se publica el extravío del título de doña Isabel Peris Martí.

A los efectos previstos en la Orden de 9 de noviembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26), se hace pública la solicitud incoada por doña Isabel Peris Martí para la expedición por duplicado del título de Licenciada en Derecho, expedido por la Universidad de Valencia el día 24 de junio de 1991 y registrado con el número 29 del libro correspondiente, por haber sufrido extravío según instancia dirigida a esta Facultad.

Valencia, 12 de noviembre de 1999.—Javier Plaza Penadés.—7.466.

Corrección de erratas de la Resolución de la Escuela Politécnica Superior de Alcoy (Universidad Politécnica de Valencia) referente a pérdida de título de Perito Industrial.

Advertida errata en la Resolución antes indicada, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 39, de fecha 15 de febrero de 2000, página 1945, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «don Emilio Sancho Toreo», debe decir: «don Emilio Sancho Toro».—6.025 CO